



CIRCULAR Nº 1/2025 – ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

OBJETO: Criterios de valoración para la realización de coronariografía en el potencial donante de corazón.

DESTINATARIOS: Coordinaciones Autonómicas de Trasplante, Coordinaciones Hospitalarias de Trasplante, Equipos de Trasplante Cardíaco.

FECHA: 22 de abril de 2025

En los últimos años, el perfil del potencial donante de órganos ha cambiado debido a un progresivo envejecimiento, lo que implica una mayor complejidad y comorbilidades asociadas. En este contexto, la evaluación de los donantes cardíacos requiere adaptaciones, siendo cada vez más frecuente la solicitud de coronariografías para completar la valoración del injerto, especialmente en aquellos con factores de riesgo de enfermedad arterial coronaria. Sin embargo, la realización de esta prueba depende de la disponibilidad de un servicio de hemodinámica, la estabilidad del potencial donante y la existencia de un margen de tiempo aceptable para todos los implicados.

El establecimiento de unos criterios comunes para la indicación de coronariografías permitiría homogeneizar su aplicación y facilitaría la organización por parte del equipo de coordinación de trasplantes del hospital donante. Con este objetivo, en la reunión anual de equipos de trasplante cardíaco, celebrada el 18 de febrero de 2025, se acordó un conjunto de criterios comunes que orientan la indicación de coronariografías en donantes cardíacos potenciales. Esta circular detalla los criterios acordados¹.

CRITERIOS DE INDICACIÓN DE CORONARIOGRAFÍA

Se considera adecuado solicitar la realización de coronariografía en los potenciales donantes cardíacos que cumplan los siguientes criterios:

- ✓ Varones \geq 55 años
- ✓ Mujeres \geq 55 años con al menos un factor de riesgo de enfermedad arterial coronaria
- ✓ Varones y mujeres de 46 a 54 años con dos o más factores de riesgo de enfermedad arterial coronaria

¹ Estos criterios están alineados con las recomendaciones establecidas en la 8ª Edición de la Guía del Consejo de Europa sobre la Calidad y la Seguridad de los Órganos para Trasplante (<https://www.edqm.eu/en/guide-quality-and-safety-of-organs-for-transplantation>)



FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDAD ARTERIAL CORONARIA

- ✓ Hipertensión arterial (diagnosticada y con indicación de tratamiento)
- ✓ Diabetes mellitus (diagnosticada y con indicación de tratamiento)
- ✓ Hiperlipidemia (diagnosticada y con indicación de tratamiento)
- ✓ Tabaquismo actual
- ✓ Consumo de cocaína (antecedente registrado en la historia clínica o determinación positiva al ingreso)

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- ✓ La realización o no de la coronariografía seguirá siendo una decisión del equipo de coordinación de trasplantes del hospital donante, en función de la factibilidad y la situación del donante potencial.
- ✓ La no realización de esta prueba no excluirá el uso del corazón para trasplante.
- ✓ La solicitud de coronariografía implicará el compromiso del equipo solicitante de aceptar el corazón en caso de que la exploración no revele hallazgos patológicos significativos. Si el equipo solicitante rechaza el órgano por razones previamente conocidas, será penalizado, bajando en el turno de asignación que corresponda.